



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.

En Guadalajara, a veintinueve de enero de 2016. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D^a Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Ángel García Domínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D. Santiago Manzano García, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D. José Ángel Morales de la Llana, D^a Susana Martínez Martínez, D. José María Gil García, D^a Elena Loaisa Oteiza, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Siendo las doce horas con treinta minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de diciembre de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 26 de enero de 2016, se debaten conjuntamente los puntos 2 y 3 del Orden del Día, sin perjuicio de su votación separada.

2.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL PERÍODO

2016-2019, APROBADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE 21 DE ENERO DE 2016.

Da cuenta el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Alfonso Esteban, del borrador del Acuerdo Económico y Social entre la Corporación y los funcionarios para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, así como sobre el borrador del Convenio Colectivo entre la Corporación con el Personal Laboral del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el mismo periodo. Dice que el acuerdo ha contado con el respaldo y consenso de los sindicatos con representación en el Consistorio, se han aprobado por unanimidad en la Mesa General de Negociación celebrada el día 21 de enero, y asimismo por unanimidad han sido dictaminados favorablemente en la Comisión Informativa de Personal y Asuntos Generales. Señala que evidencia la capacidad de llegar a acuerdos del Equipo de Gobierno y es producto del esfuerzo de diálogo y negociación con los trabajadores municipales. Dice que el nuevo A.E.S. beneficiará a entre 600 y 700 empleados del Ayuntamiento y sus Patronatos, e introduce algunos aspectos que favorecen cuestiones tan importantes como la conciliación de la vida laboral y familiar o la formación de los trabajadores; contempla por primera vez en el Ayuntamiento de Guadalajara la fórmula del teletrabajo y, a expensas de establecer su regulación, se pondrá en marcha un primer proyecto piloto, indicando que el poder sacar adelante esta fórmula supone el cumplimiento de uno de los compromisos electorales del Partido Popular. Se apuesta decididamente por la formación, por dotar al personal del Ayuntamiento de Guadalajara de los conocimientos necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos, y eso conlleva, entre otros aspectos, que sepan adecuarse a las nuevas leyes y normativas; así, los empleados dispondrán de 30 minutos de formación on line por cada 7,5 horas de trabajo, respetándose el crédito de 60 horas que ya existía. Otra de las novedades beneficia directamente a las funcionarias embarazadas, ya que permitirá que puedan disfrutar de un permiso retribuido a partir del día primero de la semana 37 de embarazo hasta la fecha del parto, y si la gestación es múltiple, ese permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35. Indica que también se incorpora la figura del "Portal del Empleado Público", que constituye una apuesta por impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y que se trata de una herramienta que facilitará la comunicación interna de los empleados. Afirma que se siguen manteniendo las ayudas para prótesis y estudios, la asistencia sanitaria privada para los trabajadores y la jubilación voluntaria anticipada.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Ruiz, manifiesta el apoyo de su Grupo a las propuestas, ya que se trata de acuerdos consensuados por las dos partes implicadas; considera que hubiera sido positivo que los Grupos Políticos hubieran tenido más participación.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, afirma que su Grupo votará a favor por similares motivos. Dice que el diálogo ha funcionado en el marco general y espera que ese mismo consenso también se promueva en el conflicto con los bomberos. Solicita que se reduzca la distancia entre la situación de los empleados municipales y los de las contratas de servicios.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo votará a favor de ambas propuestas, poniendo de relieve que se trata de documentos consensuados, y que viene a recuperar algunos de los derechos perdidos por los empleados municipales en virtud de los cambios normativos de los últimos años.

El Sr. Esteban agradece a los Grupos Políticos su apoyo.

La Corporación, previos los acuerdos de la Mesa General de Negociación e informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Acuerdo Económico y Social entre la Corporación y el personal funcionario para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 aprobado por la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2016.

Segundo.- Remitir el Acuerdo Económico y Social a los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL LABORAL PARA EL PERÍODO 2016-2019, APROBADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE 21 DE ENERO DE 2016.

La Corporación, previos los acuerdos de la Mesa General de Negociación e informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Convenio Colectivo entre la Corporación y el personal laboral para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 aprobado por la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2016.

Segundo.- Remitir el Acuerdo Económico y Social a los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- SUSTITUCIÓN DE UN DÍA FESTIVO DE APERTURA COMERCIAL EN 2016.

Por la Concejala Delegada de Promoción Económica, Sra. Nogueroles, se da cuenta del punto así como de la Propuesta contenida en el expediente, consistente en la sustitución del 31 de mayo de 2016, por el 1 de mayo de 2016, como día festivo autorizado para la apertura de establecimientos comerciales en el término municipal de Guadalajara, justificando la misma en que resulta favorable a las ventas, al comercio, a los consumidores y a los trabajadores.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que desde el punto de vista del trabajo, el día 1 de mayo tiene su importancia pero que el trabajador, seguramente, lo que quiera, es que le paguen de una forma justa el trabajo de ese día.

Por el Grupo Municipal Ahora, su Portavoz, Sr. Gil manifiesta que su Grupo se opone al cambio solicitado por la CEOE-CEPIME, porque el 1º de Mayo "Día del trabajo" es el símbolo de todos los hombres y mujeres que con su trabajo físico e intelectual son los auténticos creadores de riqueza material y espiritual. Es un día de solidaridad de la clase trabajadora internacional. No solo conmemora la masacre sufrida por los obreros de Chicago en 1886, sino que durante años viene sirviendo a la clase trabajadora para reivindicar sus derechos. Se refiere al ya desaparecido periódico "Flores y Abejas" de Guadalajara, el cual se hacía ya eco de la primera celebración de este día en el año 1901, organizada por el Sindicato de Albañiles de UGT, reivindicándose la jornada de 8 horas, con el fin de bajar el alto índice de paro de la época; hubo que esperar a la Segunda República para que se declarara como día Festivo. Afirma que con la aceptación de esta propuesta, realizada por los comerciantes y especialmente beneficiosa para las grandes superficies que buscan la liberalización total de las horas y días de apertura, una vez más se demuestra que el Partido Popular representa sólo los intereses empresariales, importándoles poco la necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores del comercio, obligando además al pequeño comercio a autoexplotarse para poder sobrevivir, ya que siempre compite en condición de inferioridad con las grandes superficies. Sostiene que el Grupo Ciudadanos, a pesar de querer esconderse bajo un perfil interclasista, una vez más da muestras de su verdadera condición, defendiendo igualmente los intereses capitalistas. Dice que se justificará en que esto sirve para crear trabajo, riqueza o incluso dinamizar el casco antiguo, pero que la realidad es que la apertura del comercio tanto el 1º de Mayo como todos los festivos del año, es un ataque directo contra los derechos logrados durante años por los trabajadores, suprimiéndoles un día de descanso, en muchos casos no compensado con otro día de descanso y menos aún pagado. Por ese motivo, los sindicatos se oponen, y en concreto así ha sido comunicado por CCOO a este Ayuntamiento y UGT seguramente mantenga la misma postura.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, puntualiza que esta modificación se refiere sólo a los comercios de más de 300 metros. Dice que no comparte que se trate de un cambio favorable para los trabajadores, y así se lo han manifestado los sindicatos UGT y CCOO, constando en el expediente el escrito de UGT y el correo de CCOO. Dice que en la Comunidad de Madrid hay libertad de apertura de días y horarios, por lo que no se puede mantener que aquellos comercios estén cerrados. Habría que consensuar con los trabajadores y trabajadoras cual fuera ese día festivo de apertura. Se trata de un día festivo en toda España, al tiempo que se organiza como jornada reivindicativa por los trabajadores y que es seguida más o menos en todo el mundo, también de homenaje a los mártires de Chicago, que fueron ejecutados por la lucha para la consecución de la jornada laboral de 8 horas en mayo de 1886.

La Sra. Nogueroles describe cómo ha sido el proceso de comunicación e información por el Ayuntamiento y respuesta por los agentes interesados e incide en que los sindicatos no se pronunciaron en su momento, sólo CCOO contactó por teléfono el lunes pasado; que si hay alguna contestación suya en el expediente lo desconoce porque no formaba parte del mismo y

habrá entrado con posterioridad a la Comisión Informativa. Que como ha explicado, de los sindicatos, únicamente ha contestado por teléfono CCOO proponiendo mantener las fiestas acordadas por la Orden 23/11/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, cuando le fue comunicado con fecha 24 de diciembre por el Secretario Provincial rogando contestación antes de final de año.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que el Portavoz del Grupo Municipal PSOE le enseña un escrito registrado por un Sindicato tras la convocatoria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales; que en cualquier caso, es con un mes posterior a la fecha en que se solicitó.

El Sr. Ruiz pide que si alguien conoce de algún escrito que sea determinante en un asunto, que se ponga en conocimiento de los miembros del órgano en el que vaya a tratarse. Manifiesta que no quiere que de esto se haga un caballo de batalla, que lo que está claro es que los sindicatos no han presentado en plazo su propuesta, y que con la que consta en el expediente se está apoyando al pequeño comercio.

Por el Sr. Gil dice que habló con CCOO y le informaron que no habían recibido la comunicación del Ayuntamiento y que lo que está claro es que se han pronunciado en contra. Afirma que para su Grupo es tan importante este como otros días festivos, el uno de enero o el viernes santo; que la mayoría de quienes trabajan ese día en los comercios son temporales, por lo tanto si denuncia que no les pagan lo que legalmente procede, no se les vuelve a contratar. Dice que no entienden por qué no se es igual de receptivo por el Equipo de Gobierno cuando la propuesta la hacen los trabajadores en vez de los empresarios.

La Sra. Cuevas reitera los argumentos de su primer intervención e incide en que su Grupo también está con los pequeños comercios, a los que no afecta la propuesta ya que sólo se refiere a los de más de 300 metros. Votarán en contra porque están a favor de la libertad de los trabajadores y trabajadoras para que decidan ellos mismos al respecto.

La Sra. Nogueroles explica que no se pretende polemizar en cuanto a los derechos de los trabajadores sino apoyar a los empresarios para que dinamicen la economía y fomenten el empleo, y que también hay otros trabajadores y trabajadoras como los que están dedicados en empresas de restauración, gasolineras, en hospitales, bomberos, etc. que trabajan ese día.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos, 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Sustituir en virtud de las competencias atribuidas al Pleno de este Ayuntamiento por el artículo 18.4 de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, del Comercio de Castilla-La Mancha, redactado por el apartado tres del artículo 6 de la Ley 1/2013, 21 marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, el día 31 de mayo de 2016, por el 1 de mayo de 2016, como festivo de apertura comercial autorizado.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de

la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competente en materia de comercio.

5.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR REYAL URBIS, SA, A LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SECTOR SP PP 93 "ESTACIÓN DEL AVE".

Dada cuenta del asunto por el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Carnicero.

La Corporación, de conformidad con el informe de fecha 18 de enero de 2016 emitido al respecto por la Coordinadora de Urbanismo parte integrante de este acuerdo en cuanto a su motivación, previo dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Reyal Urbis, SA contra acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2015, por el que se resolvió la adjudicación a Reyal Urbis, SA, del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector SP pp 93 "Estación del AVE", así como la ratificación del Decreto de Alcaldía de 12 de Enero de 2016, por el que se denegó la suspensión del acto administrativo recurrido.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

6.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 21 de diciembre de 2015 y 20 de enero de 2016, ambos incluidos.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CRA (COLEGIO RURAL AGRUPADO) FRANCISCO IBÁÑEZ, DE LOS BARRIOS ANEXIONADOS DE IRIÉPAL, TARACENA Y USANOS.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"Los Colegios Rurales Agrupados son centros Educativos donde se imparten las áreas de Educación Infantil y Educación Primaria en el centro rural de algunas comunidades autónomas de España.

Guadalajara cuenta con el Colegio Rural Agrupado Francisco Ibáñez, inaugurado en 1986, compuesto por las escuelas de tres localidades: Iriépal, Taracena y Usanos. Actualmente en estos barrios anexionados hay un

total de 247 niños en edad escolar de 0 a 13 años (114 en Iriépal, 32 en Usanos y 78 en Taracena).

El Centro cabecera es la Escuela de Iriépal donde se encuentra la Dirección, la Jefatura de Estudios y la Secretaría. Actualmente comparten los espacios 5 aulas: dos clases de Educación Infantil (una de 3 y 4 años y otra de 5 años) y tres de Educación Primaria (una de 1º y 2º, otra de 3º en un espacio habilitado en una caseta prefabricada ubicada en el patio y la de 4º, 5º y 6º) a las que hay que añadir otra caseta prefabricada para uso de comedor instalada también en el patio el pasado mes de agosto.

La instalación de estos dos barracones prefabricados en el patio del Colegio y el incremento poblacional de este barrio anexionado en los últimos años, ha supuesto que el centro se esté quedando sin capacidad para acoger las aulas necesarias, un comedor, espacios para el profesorado y para que los niños puedan disfrutar de zonas de juegos, recreo y esparcimiento, así como un espacio digno para la práctica de deporte y un lugar adecuado donde poder llevar a cabo las clases de gimnasia en caso de lluvias.

Desde el Ayuntamiento de Iriépal se está colaborando con el colegio en la cesión de espacios, tales como el lavadero para que los niños puedan hacer gimnasia en caso de días de lluvia, como en la cesión de otras salas para almacenaje y uso para el buen funcionamiento del centro educativo.

Por todo ello, y en consecuencia de las reivindicaciones del Alcalde pedáneo, D. Luis García Sánchez, se somete al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, competente en materia de Educación, a que habilite partida presupuestaria y a acometer las reformas, ampliaciones y construcciones necesarias para adecuar los espacios del Centro de Educación Francisco Ibáñez en su centro de Iriépal, a las necesidades existentes y a las previsiones poblacionales."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que el Alcalde-Pedáneo de Iriépal seguro que lo ha solicitado cuando han cambiado los colores de los regidores de la Junta de Comunidades y que eso es precisamente lo que su Grupo quiere evitar e insta a que con independencia de quien gobierne se siga actuando en el mantenimiento y mejora de los centros escolares.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, manifiesta su apoyo a la Moción. Dice que, no obstante, también es importante tener presente la cronología, ya que había una caseta de obras durante la época del anterior Gobierno Regional en la Junta; y dice que espera que el PSOE en el pronunciamiento respecto a esta Moción no argumente y se ampare en la herencia recibida.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Tabernero, dice que su Grupo está de acuerdo con la Moción, y son conocedores de que el Colegio tiene muchas carencias, aunque echa de menos que el Sr. Alcalde y el Alcalde Pedáneo en los últimos años no hayan hecho nada al respecto.

La Sra. Nogueroles dice que según D. Luis García, Alcalde Pedáneo en funciones, la situación se ha producido en agosto al instalar estas

casetas en las pistas deportivas en el patio del Colegio, y reitera lo expuesto en el texto de la Moción.

El Sr. Tabernero replica que las instalaciones del lavadero se vienen utilizando desde antes de fijar las casetas para que hicieran gimnasia los niños y que desde el cambio de gobierno la Directora Provincial ya se ha reunido con el AMPA para solucionar todas las deficiencias que tiene el Colegio.

El Sr. Alcalde dice que en la Moción se habla de una situación que se produce en el Barrio de Iriépal y respecto de la que el Ayuntamiento institucionalmente no ha tenido ninguna noticia de la Junta ni para hablar de inversiones ni de otros aspectos.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"En 1841 se funda la Escuela de Magisterio de Guadalajara como germen del actual Campus Universitario de Guadalajara. En el año 1993 la Universidad de Alcalá de Henares apuesta por la ciudad de Guadalajara para establecer la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En 1996, fruto del diálogo entre el Ayuntamiento y la Universidad se amplía la oferta académica con dos nuevas licenciaturas, concretamente la de Turismo, que se establecería en la Facultad de Ciencias Económicas, y la de Arquitectura, que traería consigo una nueva facultad en el centro de nuestra ciudad.

En el año 2006 el ex-presidente regional José María Barreda anuncia la construcción de un nuevo Campus Universitario en el denominado "Polígono del Ruiseñor". Este proyecto virtual de campus totalmente alejado de las necesidades que los guadalajareños tenían, es ampliamente rechazado por gran parte de las organizaciones sociales y educativas de la ciudad. Finalmente el proyecto fue rechazado en el año 2011 por carecer de un marco viable y real.

Ese mismo año se empieza a trabajar en un nuevo campus que recoja las necesidades de todos los ciudadanos de Guadalajara y de los futuros estudiantes de la Universidad de Alcalá. El lugar elegido es el entorno de la Escuela de Magisterio y del antiguo Colegio de Huérfanas de María Cristina. Situado en pleno casco histórico de Guadalajara, el nuevo campus universitario de Guadalajara favorecería de modo determinante la revitalización del centro histórico de la ciudad.

Tras intensas negociaciones entre el Ministerio de Defensa, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares y el Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 de marzo de 2015 se firma un protocolo para la colaboración entre las diferentes instituciones implicadas en la construcción del nuevo campus universitario en el denominado Colegio de Huérfanas María Cristina y en las inmediaciones de la Escuela de Magisterio.

En el protocolo el Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a aportar parcelas urbanas de uso residencial, terciario y dotacional por valor aproximado de 7,5 millones de euros y la Junta de Castilla-La Mancha aportaría 2.028.000 €, para adquirir el suelo de la parcela segregada del Ministerio de Defensa. Con posterioridad la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha cederá el uso del suelo y las edificaciones construidas con cargo al presupuesto de la Junta de Comunidades para el campus a la Universidad de Alcalá de Henares para fines exclusivamente universitarios.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que cumpla y lleve a efecto todas las cláusulas contenidas en el protocolo sobre el campus universitario firmado el 30 de marzo de 2015, entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá de Henares.

Que realice de forma inmediata todas las acciones de carácter político, jurídico-administrativo y económico, en coordinación con el Ayuntamiento de Guadalajara, el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá de Henares para la puesta a disposición de los terrenos que hoy ocupa la residencia María Cristina del Ministerio de Defensa para construir el Campus Universitario de Guadalajara en cumplimiento del citado protocolo.

2.- Que los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para 2016 contengan partida presupuestaria para comenzar la ejecución de la primera fase del campus universitario."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que su Grupo apoyará la Moción ya que defiende la revitalización del centro de la ciudad, una de cuyas medidas impulsivas es la instalación del Campus Universitario en este espacio.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loaisa, manifiesta el acuerdo de su Grupo con la Moción. Dice que se trata de un proyecto ambicioso que va a favorecer que haya más oferta educativa, además del desarrollo y dinamización que puede suponer la instalación de un Parque Tecnológico. Recuerda que han pasado diez años desde que se comenzó a hablar de ello y que duda de que el Proyecto finalmente se lleve a cabo. Dice que los antecedentes de la Moción son más bien discretos y con algunas inexactitudes, que expone, considerando que realmente fueron otros los hechos. Dice que la Sra. Cospedal cuando llega al Gobierno de Castilla-La Mancha suprime este Proyecto, lo que ha generado sus problemas, y que en el último momento antes de finalizar la legislatura firma un Protocolo con el Ayuntamiento y el Ministerio de defensa fijando el plazo de un año para la formalización de un Convenio; que ahora el Sr. Page ha decidido continuar con el Proyecto. Recuerda, no obstante, al Equipo de Gobierno que en el Protocolo también hay exigencias para el Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que resulta curioso que se registrara esta Moción a las 14:00 horas del

miércoles, tras el compromiso y las manifestaciones del Sr. Page al respecto, por eso pide al Grupo Municipal del Partido Popular que retire la Moción. Afirma que Guadalajara contará con los grados de Ingeniería Biomédica y Ciencias del Transporte y Logística. Le dice al Sr. Alcalde que la mejor manera de empezar esta nueva etapa es colaborar y confiar en el compromiso de personas, como el Sr. Page, que no le ha dado ninguna razón para aventurar sobre su incumplimiento.

El Sr. Alcalde, haciendo uso del tiempo de su Portavoz, explica que el Presupuesto de la Junta de Comunidades no está aprobado y que por lo tanto no se trata de una Moción obsoleta. Dice que la postura del Partido Popular sobre la ubicación del campus siempre ha sido la misma, independientemente de quién haya gobernado, y a pesar de que durante el gobierno del Sr. Barreda se intentó llevarlo al Ruiseñor, ya que en esa ocasión no les dieron ninguna opción y su negativa habría conllevado la pérdida de una importante inversión para la ciudad, inversión que luego se demostró que era ficticia. Que según le han transmitido, la Universidad no tenía conocimiento de esas dos titulaciones que dice el Sr. Page que va a traer a Guadalajara, hasta que éste hizo el anuncio. Pregunta qué va a pasar entonces con las otras dos que anunció Barreda, Odontología e Ingeniería Industrial, si ya no se van a establecer aquí. Dice que él siempre va a mantener altura de miras en este asunto y que espera que el PSOE también lo haga y en concreto su Portavoz municipal.

El Sr. Jiménez insiste en que el Sr. Alcalde también ha cambiado de opinión al igual que todos según han ido sucediendo los acontecimientos y por lo tanto según han ido pensando qué era lo mejor para la ciudad. Dice que durante la época del Gobierno del Sr. Barreda se trajeron dos nuevas titulaciones, Comunicación Audiovisual y Traducción e Interpretación; que se anunciaron también las que ha indicado el Sr. Alcalde, pero que durante el Gobierno de Cospedal no se ha traído ninguna. Afirma que defender a Guadalajara es actuar, que es lo que no hace el Sr. Alcalde de Guadalajara y manifiesta que el Sr. Page va a cumplir aquello a lo que se ha comprometido.

El Sr. Alcalde achaca al Sr. Jiménez que defendiera, si bien desconoce en función de qué intereses, que la Universidad fuera al Polígono del Ruiseñor. Celebra, no obstante, que todos los grupos municipales hayan apoyado la Moción, incluido el PSOE, en contradicción con lo que hizo ayer en una Moción idéntica en las Cortes de Castilla-La Mancha, donde se abstuvo.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL MERCADO DE ABASTOS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El tradicional Mercado de Abastos de Guadalajara, de titularidad municipal, languidece y vive su momento de menor actividad de las últimas

décadas. Las promesas incumplidas, la falta de implicación del equipo de Gobierno unido a los errores cometidos en los cambios de las líneas de autobuses o la supresión de cientos de plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad han traído consigo que de los 24 puestos con que cuenta este espacio, apenas queden 7 con actividad comercial.

Durante las legislaturas 2007-2011 y 2011-2015, el Alcalde se ha venido comprometiendo a hacer un plan de viabilidad para el Mercado de Abastos, sin embargo, han pasados casi 9 años y nada se sabe de ello, ni tampoco de las acciones para frenar la desocupación comercial de este edificio.

Las deficiencias continuas en el sistema de climatización que se vienen registrando, las humedades que aparecen de forma constante en la planta baja, así como la ausencia de promoción y de comercialización del mercado de abastos en general y de los puestos vacíos en particular, por parte de los responsables municipales hacen que este emblemático espacio haya ido perdiendo su peso comercial en el conjunto de la ciudad, y lo que es más grave, que no se cuente con las posibilidades que tiene este edificio para dinamizar el centro, que tantas atenciones requiere.

Hoy podría ser una realidad que diversas familias de Guadalajara vivieran del comercio en el Mercado de Abastos, sin embargo no es así, por ello es una obligación del Gobierno municipal tenerlo en unas condiciones adecuadas de limpieza y mantenimiento para que los comerciantes puedan continuar con sus puestos abiertos y que se puedan sumar otros nuevos.

Con la moción que hoy volvemos a presentar al Pleno pretendemos la consecución de un cuádruple objetivo, recuperar un edificio emblemático de la ciudad, dinamizar el menguante tejido económico del mercado municipal, fomentar el empleo y dotar de un servicio comercial atractivo al centro urbano de Guadalajara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Guadalajara con el asesoramiento y apoyo de la Escuela de Arte, lleve a cabo la elaboración y redacción de un proyecto de rehabilitación interior del Mercado de Abastos.
2. Que el Ayuntamiento de Guadalajara, inicie durante este año las obras de adecuación interior del Mercado de Abastos, las cuales deberán compatibilizarse con el mantenimiento de la actividad comercial en el mismo.
3. Que el Ayuntamiento de Guadalajara de la mano de los comerciantes del Mercado de Abastos y Asociaciones de Comerciantes de Guadalajara, se compromete a reactivar la actividad comercial del Mercado de Abastos, sacando a disposición de los interesados los puestos que actualmente están vacíos.
4. Que el Ayuntamiento de Guadalajara ponga en marcha medidas que dinamicen el Mercado de Abastos con acciones de promoción y de comercialización de este emblemático espacio, de común acuerdo con los comerciantes.

5. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a no privatizar la gestión del Mercado de Abastos para que éste siga siendo de gestión directa del Ayuntamiento de Guadalajara."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, da lectura a la siguiente Moción Transaccional:

"1.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara, por medio de técnicos municipales, lleve a cabo la elaboración y redacción de un proyecto de mejoras para el Mercado de Abastos, dando opción a la aportación de ideas a los Grupos municipales, agentes sociales de la ciudad y vecinos de Guadalajara por medio de "Participación Ciudadana".

2.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara, mejore y adecue las instalaciones del Mercado de Abastos, las cuales deberán compatibilizarse con el mantenimiento de la actividad comercial en el mismo.

3.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara de la mano de los comerciantes del Mercado de Abastos y Asociaciones de Comerciantes de Guadalajara, se comprometa a reactivar la actividad comercial del Mercado de Abastos, favoreciendo su dinamización e implantación de nuevos comercios.

4.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara ponga en marcha medidas que dinamicen el Mercado de Abastos con acciones de promoción y de comercialización de este emblemático espacio, de común acuerdo de los comerciantes.

5.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara estudie todas las posibilidades de gestión del Mercado de Abastos, eligiendo la más ventajosa para la ciudad de Guadalajara y salvaguardando los negocios de los comerciantes ahí establecidos."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, dice que el Mercado data de 1883, junto con otros edificios muy importantes para Guadalajara, pero afirma que este Mercado llega agonizando, que sólo hay 8 puestos con actividad los cuales ni siquiera están en la misma planta, que el bar está cerrado, los clientes han bajado, las zonas de aparcamientos están limitadas y son de pago y que los autobuses no llegan a la zona. Recuerda que se trata de una promesa electoral del Partido Popular del año 2011 que vuelven a repetir en las últimas elecciones municipales y que desde entonces no se ha sacado ningún puesto a licitación. Critica que en la Estrategia Integral que se aprobó el mes pasado no se hablara para nada de este Mercado, a pesar de que se trata de una infraestructura que puede revitalizar el Centro. Dice que para esa rehabilitación no hacen falta grandes Proyectos y que su rehabilitación es una responsabilidad del Equipo de Gobierno.

La Sra. Cuevas manifiesta que su Grupo no acepta la Moción Transaccional del Grupo Ciudadanos, que se trata de una propuesta sobre la que ya existe un diagnóstico y que no se puede esperar más para su ejecución y por lo tanto para la revitalización comercial, turística y cultural del centro. Incide en que se trata de un elemento fundamental para rehabilitar el Centro de la ciudad.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, manifiesta que el Mercado de Abastos es una pieza fundamental dentro del Plan Estratégico del casco antiguo de Guadalajara respecto del cual el Equipo de Gobierno se está implicando totalmente. Califica la propuesta del PSOE de poco flexible y dinámica, por lo cual nunca podrá ser eficaz. Recuerda que cuando empezó la crisis, el Equipo de Gobierno del Partido Popular se esforzó en mantener reuniones, efectuar estudios y analizar proyectos presentados en el Ayuntamiento, los cuales fueron examinados y excluidos por diversas causas. Afirma que el Grupo Popular dentro de esta legislatura pretende refloatar el Mercado Municipal, para que vuelva a ser un referente. Apunta que el motor del sistema de climatización fue sustituido en enero del 2015, con un coste de 15.589,58 euros y que él mismo en el pasado mes de septiembre exigió a los funcionarios un procedimiento en cuanto a su mantenimiento y revisiones; que el único problema de la climatización es que los comerciantes de la planta de arriba no necesitan igual temperatura que los de la planta baja, surgiendo por lo tanto discrepancias en su programación. Indica que esta semana ha recorrido con los representantes de los comerciantes el recinto, y que no le comentaron la existencia de humedades, estando en ese momento los operarios del servicio de limpieza en sus quehaceres diarios. Insiste en que el Mercado no está abandonado, sino que está en un estado de conservación bastante digno, que sin embargo si es cierto que su decoración está obsoleta y que urge una rehabilitación y lavado de cara. Apunta que se está estudiando su dinamización y la recuperación identificativa del edificio para crear más puestos de trabajos y mayor diversidad en su oferta de ocio, restauración y comercio especializado que atraiga a público de los nuevos barrios de Guadalajara. Señala que con esta remodelación también se pretende atraer presentaciones de productos de alta calidad y con denominación de origen de la provincia; que la ocupación de los locales vacíos está unida a la terminación del Plan Director, que este Ayuntamiento está estudiando, para este año, dialogando con los comerciantes actuales del mercado y asociaciones, con la posibilidad de financiación mediante fondos europeos. Afirma que no se descarta cualquier posibilidad de concesión, que sea atractiva y rentable para la Corporación, para los comerciantes del centro de la capital y de los vecinos de Guadalajara. Recuerda el planteamiento del Grupo Popular en su programa electoral sobre revitalización del Mercado de Abastos mediante la colaboración público-privada.

La Sra. Cuevas señala que en el Presupuesto Municipal no hay ninguna partida concreta para la inversión o promoción del Mercado lo cual demuestra el escaso interés del Equipo de Gobierno al respecto; dice que no obstante las actuaciones se podrían aplicar a la partida de inversiones en el Conjunto Histórico, ya que todos están de acuerdo con el diagnóstico. Recuerda que en una Moción similar que presentó su Grupo el año pasado, se les contestó por parte del Equipo de Gobierno que se estaba a la espera de concebir un Plan General de Gestión, del que no se sabe nada al día de la fecha, y dándose en este momento la misma respuesta.

El Sr. García incide en que no se está de acuerdo con la Moción, que condiciona la libertad de acción, sí con la necesidad de ordenar el Mercado.

Interviene el Sr. Alcalde recordando las numerosas inversiones llevadas a cabo en el entorno y en la propia instalación y afirma que la gestión del Mercado consiste en todo caso en una concesión demanial ya que los titulares de los puestos no son funcionarios municipales.

La Moción es aprobada al obtener 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara, 11 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SOBRE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Granado, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La semana pasada tuvo lugar la feria de Turismo FITUR, uno de los mejores escaparates para darse a conocer como destino turístico. España es el tercer país con más número de turistas del mundo por detrás de Estados Unidos y de Francia, siendo un sector clave para nuestra economía nacional y el tercero con más lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO después de Italia y China, lista en la que esperamos poder engrosar dentro de poco gracias a la declaración del palacio del Infantado, joya arquitectónica del gótico-mudéjar y emblema de nuestra capital.

Guadalajara se sitúa en un marco incomparable, al lado de un mercado potencial como es Madrid y su área metropolitana, con una población de alrededor de 5 millones y medio de habitantes, en medio de un eje de comunicaciones como es la A-2, vía principal que comunica con la segunda ciudad del país, Barcelona y con la quinta más poblada de España, Zaragoza, sin olvidarnos de los destinos turísticos con gran volumen de turistas que nos rodean y que, creando sinergias con ellos, podrían enriquecer nuestro posicionamiento en el turismo de interior, como son Sigüenza, con más de 106.000 turistas en el año 2015 o Alcalá de Henares, con más de 134.000 turistas en el año 2014, ciudades con muchos nexos de unión tanto históricos, como patrimoniales y culturales.

Hablando en términos diferenciadores podemos hacerlo en tres aspectos que nos hacen únicos; poseemos un gran patrimonio con edificios como el palacio del Infantado, la cripta ducal de los Mendoza o el panteón de la duquesa de Sevillano, del cual celebramos en este 2016 el centenario del fin de sus obras, por destacar entre otros muchos, somos la capital de una provincia conocida fuera de nuestras fronteras por la rica miel, como lo puede ser Logroño por el vino o Toledo por el mazapán, sin olvidarnos del ámbito cultural, donde este año estamos celebrando el Centenario del nacimiento de nuestro escritor más insigne como es Antonio Buero Vallejo, el cual ha pasado desapercibido en FITUR o 25 aniversario, entre otras muchas efemérides, de la celebración de la maratón de los cuentos, evento cultural del que somos pioneros como ciudad y con gran proyección internacional, sin olvidarnos de otros eventos como el Tenorio mendocino o el Corpus.

Pero algo ocurre que no se debe estar haciendo del todo correcto cuando todavía, aún a pesar de los muchos atractivos que posee y citados algunos de ellos anteriormente, apenas se nos conoce turísticamente en la vecina Madrid. Cuando logramos que se acerquen a visitarnos, la frase más común es "*¿cómo no promocionáis mejor lo que tenéis?*" u otra más simbólica "*Todo el mundo cuando dije que venía a Guadalajara, me decía, pero ¿a qué vas? si no tiene nada*".

Guadalajara es una ciudad con mucho potencial, siendo el turismo una fuente de riqueza claramente demostrada que ha generado no sólo puestos de trabajo, sino que además ha animado y avivado los cascos históricos de las ciudades, algo muy necesario en el nuestro. Es por eso que planteamos una serie de medidas útiles para mejorar tanto el aumento de turistas hacia nuestra ciudad, como la calidad del producto que ofrecemos como destino a través de los siguientes puntos.

SOLICITAMOS:

- 1.- Establecer un programa trimestral de FAM TRIP con agencias de viaje de la comunidad de Madrid para dar a conocer Guadalajara como destino turístico, en el que se incluya un análisis de eficiencia a través de herramientas feed back que fidelicen a los profesionales.
- 2.- Dado que en el contrato formalizado con la empresa MAGMACULTURA SL existe la posibilidad de ampliar la apertura de la oficina de turismo de forma gratuita con hasta 146 horas/año, se haga el uso de las mismas para la ampliación de su apertura con el siguiente horario:
 - a. Viernes a Domingos por la mañana de 10:30 a 14:00 horas
 - b. Viernes y Sábados por la tarde de 16:00 a 19:30 horas
- 3.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara se adhiera al programa "Calidad en destino" del Instituto de Turismo de España, como destino de calidad y mejora de los servicios prestados al turista, informando del mismo a los empresarios del sector que puedan estar interesados en participar.
- 4.- Creemos que el conocimiento es importante a todos los niveles, por eso pedimos un programa denominado "Conoce tu ciudad" mediante cursos formativos impartidos por técnicos y con visitas guiadas, para así dar a conocer las riquezas turísticas, culturales, gastronómicas y patrimoniales de nuestra ciudad destinado a:
 - a. La ciudadanía de Guadalajara
 - b. Los trabajadores dependientes del Ayuntamiento.
- 5.- Todos los puntos de acuerdo anteriormente expuestos se llevarán a cabo con carácter inmediato a partir de la aprobación de los mismos en el presente Pleno."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que ha habido un diálogo con el Grupo Socialista y que la problemática se puede resolver en esta Moción; que el Contrato se está cumpliendo por la empresa adjudicataria, Magmacultura. Explica las salvedades que su Grupo ha manifestado y finalmente han sido recogidas en su documento por el PSOE tal y como ha sido expuesto por su Portavoz, y espera que el próximo año se impulsen iniciativas que promuevan el turismo.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, dice que su Grupo apoyará la Moción, sugiere un itinerario turístico cronológico según la fecha de construcción de los edificios históricos haciendo un recorrido por la historia del arte. Solicita que en las propuestas no se utilicen anglicismos que empobrecen el castellano. Valora muy positivamente la referencia en la Moción a hacer extensivo a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento el programa Conoce tu Ciudad.

El Sr. Granado agradece a los dos grupos (Ahora y Ciudadanos) su apoyo a la Moción y dice que esos anglicismos son tecnicismos que se suelen utilizar en el argot turístico.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, manifiesta que se trata de una Moción extemporánea y que manifiesta un total desconocimiento de los servicios turísticos que se ofrecen desde el Ayuntamiento, lo cual le sorprende viniendo las afirmaciones del Sr. Granados, profesional del sector. Respecto del Programa "Conoce tu ciudad", desde la Concejalía se es muy consciente de que se tienen que dar a conocer todos los recursos culturales, históricos, etc. a todos los ciudadanos y que se lleva años, desde el 2007 haciéndolo. Enumera los programas que se realizan, como visitas educativas a los centros escolares, visitas para colectivos sociales y culturales (para asociaciones, institutos, grupos con riesgos de exclusión social...), visitas temáticas a la capital dirigidas para todo tipo de público como las que se realizan con motivo de alguna conmemoración o las anuales a los Belenes de la Ciudad, sobre detalles monumentales mensuales, actividades dentro del Programa Guadalajara en Familia,...además de las que parten del Patronato municipal de Cultura como las visitas guiadas a "Guadalajara en la Historia" o las que se llevan a cabo en el Teatro Buero Vallejo o en el Museo Francisco Sobrino. Cita asimismo las jornadas formativas como las impartidas a profesionales del sector, así como a hosteleros, restauradores, ...o las realizadas en colaboración con la Universidad o distintos módulos superiores de turismo.

El Sr. Ruiz considera que por el PSOE lo que se pretende con su Moción es aumentar la oferta turística ya existente no cuestionar la misma.

El Sr. Morales dice que su Grupo entiende la Moción como algo positivo y añadido a lo que se viene prestando.

El Sr. Granado agradece a los Grupos Políticos Ahora y Ciudadanos el apoyo a la Moción del PSOE. Explica nuevamente el contenido y el por qué de su Moción. Afirma que en muchos colegios no se sabe que se están haciendo visitas educativas, que las visitas guiadas no se hacen por guías oficiales...Incidir en que hay muchos proyectos que apenas supondrían coste económico para las arcas municipales, pero favorecerían que el turismo se convierta en un factor dinamizador de la ciudad como la adhesión al programa Calidad en Destino del Instituto de Turismo de España. Lamenta los datos que presenta Guadalajara en cuanto a número de turistas, 12.000 personas el año pasado, en comparación con localidades como Pastrana, que recibió 20.000 turistas, o Hita, que recibió la visita de casi 7.900 personas. Dice que se puede hacer un uso interesado de las cifras porque si él, que es guía turístico profesional, va con un grupo de 50 personas a visitar cinco monumentos, se contabilizarán 250 visitantes, pero en realidad se trata solo de 50 turistas.

La Moción es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 11 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE CRITERIOS SOCIALES EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas es la contratación pública. Su peso económico se cifra en más de un 15% en el PIB del Estado Español. En 2016, el presupuesto del Ayuntamiento para contrataciones de trabajos realizados por otras empresas, sólo contando el Alumbrado, recogida y tratamiento de basuras, la limpieza viaria, limpieza de edificios, Ayuda a Domicilio, parques y jardines, y la subvención al servicio de autobús supera los 17.500.000 €.

La contratación pública es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia. Se debe evitar, como venía ocurriendo hasta ahora, que la mayor ponderación del criterio precio, entre los tenidos en cuenta para adjudicar los contratos, incida negativamente en el mercado laboral, destruyendo empleo y empeorando las condiciones de los trabajadores.

Los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública estratégica, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta no sólo la calidad, eficacia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios públicos y en las compras públicas, sino también la necesidad de no incidir negativamente sobre las condiciones en las que se desarrolla la prestación laboral o sobre el propio empleo. La oferta económicamente más ventajosa no tiene por qué identificarse con la del precio más bajo.

El marco normativo de la contratación pública se ha visto modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre contratación Pública – Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014– que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

Por otro lado, tal y como reconoce la Directiva Europea sobre contratación pública 24/2014, para contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social resulta necesario un tratamiento más alejado del mercado, dado el carácter estratégico de las necesidades a satisfacer y, por ello, deben ser prestados desde una estricta perspectiva de calidad.

Es fundamental conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables, y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa que prestará los servicios públicos cuando se utilice más de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse, como se ha señalado antes, que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma impropia para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y empeorando las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ahora Guadalajara eleva al Pleno los siguientes acuerdos:

- 1.- Que en los pliegos de contratación que se realicen desde el Ayuntamiento y sus empresas dependientes se incorporen cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, de medidas de conciliación familiar, diversidad funcional, políticas de igualdad entre hombres y mujeres, medioambientales y de comercio justo,...). Dichos criterios tenderán a valorarse en un mínimo del 60% sobre la puntuación total.
- 2.- En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras, entre otros, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.
- 3.- Los contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social serán considerados desde una estricta exigencia de garantías de calidad del servicio en relación al objeto del contrato con criterios tendentes a la mayor especificidad posible.
- 4.- No prorrogar los contratos vigentes, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore dichas cláusulas."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que está a favor del fondo de la Moción, si bien señala que le gustaría añadir como criterio el de innovación tecnológica (I+D+I), así como que se obviara la valoración mínima de 60% de los criterios que se señalan, ya que habrá ocasiones en que sea conveniente o se pueda y en otros que no.

El Sr. Morales acepta aquellas consideraciones.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, dice que el Ayuntamiento tiene que cambiar el planteamiento y avanzar hacia la concepción de que las empresas han de incorporar criterios sociales. Consi-

dera que se ha hecho un uso excesivo del criterio relativo a la oferta económica más ventajosa, que ha llevado a las empresas a hacer bajas muy importantes en las licitaciones, conllevando al final precarias condiciones laborales para los trabajadores de las mismas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, explica que ya la Directiva Europea 24/2014, en fase de transposición a nuestro ordenamiento jurídico, contempla estos criterios; que la actual Ley de Contratos del Sector Público recoge la posibilidad de tener en cuenta aspectos sociales en los artículos 118, como una condición que podrán contemplar los pliegos para la ejecución de los contratos que se adjudiquen, y 150 como criterio de adjudicación; que el anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público profundiza en la inclusión cláusulas sociales o medioambientales. Así, se consideran válidas las cláusulas sociales siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, no sean discriminatorias y se les dé publicidad. Condiciona, no obstante, el apoyo de su Grupo a la Moción, y en línea con lo que afirma el Sr. Ruiz, a la eliminación de la valoración mínima del 60% en su cuantificación, así como a matizar en el apartado 4, "No prorrogar los contratos vigentes..." con la expresión "... salvo excepción motivada..."

El Sr. Morales señala que asume las indicaciones expuestas por el Sr. Esteban.

El Sr. Jiménez afirma que la Directiva es de obligado cumplimiento y es consecuencia de reiteradas Sentencias en el Tribunal Europeo en ese sentido.

El Sr. Esteban reitera que la Directiva está pendiente de transposición, si bien, no obstante, el Proyecto de Ley de modificación del TRLCSP vigente y esta misma normativa ya incorporan aquellos aspectos.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando la parte dispositiva como sigue:

- "1.- Que en los pliegos de contratación que se realicen desde el Ayuntamiento y sus empresas dependientes se incorporen cláusulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, de medidas de conciliación familiar, diversidad funcional, políticas de igualdad entre hombres y mujeres, medioambientales y de comercio justo, e innovadoras, ...).
- 2.- En aquellos supuestos en que los órganos de contratación utilicen más de un criterio para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, deberán incluirse criterios que permitan identificar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, tales como la calidad, accesibilidad, características sociales, medioambientales o innovadoras (I+D+I), entre otros, siempre que estén vinculados al objeto del contrato y formulados de forma objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.
- 3.- Los contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social serán considerados desde una estricta exigencia de garantías de

calidad del servicio en relación al objeto del contrato con criterios tendentes a la mayor especificidad posible.

- 4.- No prorrogar los contratos vigentes, salvo excepción motivada, redactando cuando expire cada uno de ellos un nuevo pliego que incorpore dichas cláusulas."

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE URBANO.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

El 1 de abril de 2013 se puso en marcha la prestación de los servicios de Transporte Urbano por la empresa ALSA, en el pliego de prescripciones técnicas de la gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Guadalajara y barrios anexionados se establece que una vez adjudicada la licitación se creará una Comisión de Control y Seguimiento del Servicio, que estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: el Alcalde o persona en quien delegue
- Secretario General del Ayuntamiento
- Interventor del Ayuntamiento
- Técnico Municipal
- El Delegado del Adjudicatario
- El Responsable del Servicio nombrado por la empresa concesionaria
- Como Secretario de la Comisión, actuará un funcionario de los servicios administrativos del Ayuntamiento.

Se señala también que se podrá contar, a petición del Ayuntamiento o del Concesionario, con especialistas cuando sea necesario informar de un tema específico. Tendrán voz sobre los temas de su especialidad, pero no voto.

La Comisión de Control y Seguimiento ejercerá las funciones de fiscalización e inspección de la gestión del Concesionario y velará por el exacto cumplimiento de sus obligaciones respecto a los usuarios y al propio Ayuntamiento de Guadalajara, siendo sus acuerdos de obligado cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria.

La Comisión de Control y Seguimiento podrá solicitar del concesionario, y éste vendrá obligado a suministrarlos, cuantos datos e informaciones se requieran para tener un conocimiento actualizado de la concesión y faciliten la adopción de las medidas que se estimen pertinentes. A estos efectos, tendrá libre acceso a las edificaciones, instalaciones y dependencias afectas al servicio, así como a dicha información.

Se establecían en el pliego de prescripciones técnicas reuniones con carácter ordinario una vez cada seis meses y con carácter extraordinario siempre que se considere conveniente. Esta periodicidad se modificó por un acuerdo plenario por unanimidad el 30 de julio, pasando a trimestrales las reuniones de la Comisión de Control y Seguimiento. Una aportación a través de

una moción transaccional del Partido Popular para una mayor agilidad y funcionalidad.

Se acordaba también estudiar ajustes o modificaciones en el transporte público urbano de Guadalajara, incluyendo sus barrios anexionados, y continuar con la labor de inspección y mantenimiento de todos los elementos que componen el servicio.

La movilidad de nuestra ciudad es una responsabilidad fundamentalmente del equipo de gobierno en la que debemos implicarnos todos los grupos que conformamos el Pleno. Queremos aportar, atender las demandas de los usuarios y usuarias de servicio, mejorar y corresponsabilizarnos con las decisiones del transporte urbano de Guadalajara.

En base a lo anterior proponemos al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1.- Dado que la Comisión de Control y Seguimiento es un órgano fundamental para la supervisión y mejora del servicio de transporte urbano solicitamos la incorporación de todos los grupos municipales a dicha comisión."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que el citado planteamiento enriquece el conocimiento y la labor de la oposición y favorece la participación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que su Grupo apoyará la Moción porque favorece la participación de los Grupos Municipales y se trata de una propuesta que ya había planteado el PSOE como enmienda en mayo de 2012 y en otra Moción que presentó el Grupo Ahora Guadalajara.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, da lectura al siguiente informe de la Coordinadora de Urbanismo e Infraestructura, Secretaria de la citada Comisión:

"La composición de la Comisión se regula en la Clausula Cuarta del Pliego de Condiciones Técnicas, que rigió el concurso público para la adjudicación del servicio. En el mismo, se configura como una mesa de trabajo y no como un órgano de carácter político. Tiene funciones técnicas y no resolutivas.

En cualquier caso, como el pliego no contempla la inclusión de los grupos políticos su incorporación exige la modificación de las condiciones de adjudicación, con audiencia previa del adjudicatario."

El Sr. Ruiz dice que parece que no hay ninguna disposición legal que prohíba lo que ahora se propone, y que si cabe una modificación, que se haga. Afirma que hay criterios legales para llevar a cabo los cambios pertinentes y que luego ya se verán los criterios técnicos y jurídicos que hay que cumplir para que se haga efectivo.

La Sra. Martínez expone que también se decía en los Pliegos que estas Comisiones se celebrarían cada seis meses y por acuerdo plenario se dispuso que fueran cada tres, con lo cual no ve inconveniente a que ahora también se modifique de la misma manera. Afirma que una de las funciones de la Comisión es el control y fiscalización del servicio, y que por ello, la oposición se tiene que implicar en esa tarea, como una manifestación de sus

atribuciones.

El Sr. Cabeza explica que si la oposición quiere ser corresponsable de las decisiones, hay que facilitarles aquella posibilidad de participar en ese tipo de Comisiones.

El Sr. Carnicero señala que la modificación de los contratos no es un tema baladí ni fácil; en primer lugar tienen que venir estipulados en su propio clausulado los motivos para que se pueda modificar, en otro caso entraría en juego lo previsto en el artículo 105 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no recoge la que ahora se propone entre las causas de modificación. Por otro lado, afirma, tiene que haber una coherencia, por lo que no se entiende esta propuesta cuando se ha solicitado que en las Mesas de Contratación no haya políticos. Por otro lado manifiesta que estaría encantado como Concejal de que intervinieran los miembros de la oposición, pero es algo que no permite ni la ley ni el contrato por lo que su Grupo no apoyará la Moción. También explica que se está estudiando por esa Comisión de Seguimiento las modificaciones propuestas por los Grupos Políticos Municipales y algunas se están aprobando.

La Moción es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 11 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que a pesar de su aprobación por el Pleno, según dispone el artículo 75.3 del nuevo Reglamento Orgánico de este órgano, es una Moción sujeta al informe del técnico que ya se ha pronunciado indicando que exige una modificación contractual, y que por lo tanto se trata de una Moción de difícil cumplimiento.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C'S) SOBRE SEGURIDAD VIAL.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La DGT define la seguridad vial como la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos cuando tuviera lugar un accidente o incidente de tránsito.

La seguridad vial es una cuestión que preocupa tanto a nivel local como a nivel mundial. De hecho, la OMS publica todos los años un documento sobre la situación mundial de la seguridad vial. En marzo de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011-2020 "Decenio de Acción para la Seguridad Vial". El objetivo del Decenio es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

Desde el Ayuntamiento de Guadalajara se han comenzado a dar pasos con el objetivo de mejorar la Seguridad Vial en nuestras calles, muestra de ello son la redacción del nuevo PMUS y también, el Plan de Seguridad Vial con vigencia desde el año 2013.

Sin embargo, a falta de 11 meses para finalizar la vigencia del Plan de Seguridad Vial vemos que quedan puntos por cumplir; como por ejemplo, la creación un de un portal web de movilidad asociado a la página del Ayuntamiento, y que tiene como objetivo acercar al ciudadano toda la información relacionada con la movilidad y la seguridad vial de su ciudad.

Hemos comprobado que en el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2015-2023 se contempla la creación de un nuevo portal de Movilidad que cumpliría las funciones expuestas anteriormente, previsto para su fase dos, es decir, dentro de 4 a 8 años.

Creemos que es responsabilidad de todos, conductores, usuarios e instituciones el trabajar por una tendencia a la baja en los índices de accidentes en vías urbanas de accidentes respecto a años anteriores y que debe ser el Ayuntamiento de la capital quien tome la iniciativa para paliar sus devastadores efectos teniendo como objetivo final la consecución de "cero accidentes".

Por ello solicitamos al Pleno se apruebe la presente moción por la cual se acuerde con carácter inmediato:

1.- Que se planifiquen y desarrollen, en coordinación con Policía Local, campañas periódicas de seguridad de vial para usuarios de la vía urbana que refuercen las buenas prácticas en conducción, en especial los excesos de velocidad, las "carreras nocturnas" y la circulación en rotondas.

Este aumento de presencia policial en las vías de la ciudad ya ha venido registrando rebajas en los índices de siniestralidad tanto en esta ciudad, como en otras capitales, donde las reducciones han sido superiores al 10%.

2.- La convocatoria en un plazo no superior a tres meses del Consejo Municipal de Seguridad Vial para comenzar a diseñar el plan de Seguridad vial de la capital.

3.- Se inicie el dialogo con los grupos políticos, el Consejo Municipal de Seguridad Vial y entidades relacionadas con movilidad vial, en la redacción del nuevo Plan de Seguridad Vial Urbano de Guadalajara que se deberá hacer de cara a 2017-2020.

4.- Se estudie la posibilidad de crear, y si es viable legalmente, se cree a lo largo de 2016 el portal de movilidad previsto en el PMUS por entender vital la aportación del mismo a la seguridad ciudadana en esta materia."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, afirma que por su Grupo no hay ningún problema para su aprobación, y que si el Plan Municipal Urbano Sostenible señala la creación de un Consejo y de un Portal de Movilidad, que se haga. Señala que se tenía que haber incluido en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de Luz, recuerda que ya en la anterior legislatura sus compañeros trajeron una Moción con la creación de este Consejo como establece el Plan de Seguridad Vial Urbano de 2013-2016, rechazándose por 16 votos en contra del PP. Recuerda que últimamente han ocurrido accidentes lo que confirma que aún hay mucho por hacer, y que hay puntos conflictivos de Guadalajara donde la señalización es deficiente.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Jiménez, agradece la interposición de la Moción porque le da la oportunidad de poner en valor todo lo que se ha estado haciendo durante mucho tiempo. Afirma que hay más disciplina; que anualmente descienden los accidentes debido asimismo a los controles de alcoholemia, de planificación y control del tráfico; e incide en que a estos efectos han sido fundamentales las campañas de la Dirección General de Tráfico. Dice que su Grupo apoyará la Moción.

El Sr. Ruiz manifiesta que consultada la Policía Local, la solución no es tanto señalar –pacificación– sino educar y concienciar, y afirma que aunque haya un sólo herido en accidentes de tráfico merece la pena adoptar todo tipo de medidas. Agradece el voto favorable de los Grupos Políticos a la Moción.

La Sra. Martínez, dice que espera que su Grupo tenga representación en ese Consejo Municipal de Seguridad Vial y así poder aportar ideas. Sostiene que se echa en falta alguna campaña sobre el uso de la bicicleta, ya que cada vez hay más ciclistas.

La Sra. de Luz incide en que debería de haber muchas más campañas de concienciación.

El Sr. Alcalde explica que en el día de ayer se presentaba la Campaña "Camino Escolar Seguro", que el tema de las bicicletas está previsto en las Campañas de Seguridad Vial, aunque quizás haya que reforzarlo. Dice que aunque su Grupo incluiría matizaciones en la parte expositiva de la Moción, la van a apoyar porque están totalmente de acuerdo. Recuerda que muchos de los accidentes se deben a un factor humano, uso de teléfono móvil, consumo de alcohol, etc., lo que hay que combatir.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C'S) SOBRE TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El presupuesto municipal de cualquier ayuntamiento, así como de cualquier otra institución pública, recoge la estimación de gastos e ingresos de una Administración para todo un año, marcando el devenir de los servicios prestados a toda una población.

Dada la importancia de tal hecho, la Administración debe asegurar que el proceso de elaboración, ejecución y control de ese presupuesto tenga un carácter responsable destacando, entre otras, cualidades como la transparencia y tiempos adecuados para el estudio y posible formulación de enmiendas de los Grupos municipales representados.

Por ello, el Grupo municipal de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Que la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara elabore los presupuestos municipales desglosando las diferentes aplicaciones presupuestarias en subconceptos de siete dígitos, según recoge el Plan General de Contabilidad.

2.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara inicie la modificación o elaboración de un nuevo Reglamento para la Tramitación de Textos Normativos que hayan de ser aprobados por el Pleno, para su mejora y adecuación al actual funcionamiento de esta institución pública.

3.- Que el nuevo texto mencionado en el apartado dos de este acuerdo mencione expresamente la singularidad de la tramitación del presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara así como de sus posibles organismos autónomos, estableciendo un periodo diferenciado en el proceso de estudio y formulación de enmiendas de los Grupos municipales representados en el Pleno."

El Sr. Gil, como Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, manifiesta que su Grupo votará a favor de la Moción y explica que debido a la gran importancia de los Presupuestos Municipales se hace necesario que los mismos suministren a los grupos municipales y a la ciudadanía en general la mayor cantidad y calidad de información fiscal y contable posible, por ello el desglose de las partidas presupuestarias en subconceptos de siete dígitos conforme al Plan General Contable permitirá un mayor control y seguimiento de todas las partidas, aportando una imagen fiel y transparente de las cuentas anuales. Dice que igualmente están a favor de la modificación o redacción de un nuevo Reglamento para la Tramitación de Textos Normativos; que el actual Reglamento data del año 1988, siendo necesario su adaptación y actualización a los actuales tiempos, debido a la complejidad legal de las normas que se aprueban, destacando en este sentido los Presupuestos de la Corporación como claro ejemplo de complejidad, y entiende asimismo que, debido a su envergadura, se hace necesario para los grupos municipales disponer de un mayor plazo tanto para su adecuado estudio y análisis, como para la presentación de enmiendas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, afirma que su Grupo apoyará la Moción, que ya se comentó con motivo del debate del punto de los Presupuestos, siendo necesarios hacerlos más transparentes en el sentido de no utilizar tanto la partida de gastos diversos, especificando mejor el gasto, poniendo al efecto el ejemplo de Albacete. También están de acuerdo en la elaboración de un nuevo Reglamento que regule la aprobación de los textos normativos municipales, ya que además de adaptarlo a la ley, se evitarían conflictos y problemas de interpretación jurídica en cuanto al contenido y al procedimiento.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, dice que lo que se pide no está en el Plan General de Contabilidad, sino en la Orden Ministerial que regula la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales. Se ha pedido al efecto informe al Interventor General, a la Jefa de Contabilidad y al Economista Municipal, quienes expresan su disconformidad no por motivos legales, sino laborales y de oportunidad, sin que sea necesario. Dice que en el Ayuntamiento de Guadalajara se funciona con subdivisión en subconceptos

con 5 dígitos, que ahora hay 924 aplicaciones con 5 dígitos en el Presupuesto de Gastos, y que con el planteamiento propuesto podemos llegar a 23.000 aplicaciones, dando lectura a parte del informe del Interventor. Manifiesta sin embargo su conformidad en cuanto a la elaboración de un nuevo Reglamento que regule la aprobación de los textos normativos municipales.

El Sr. Ruiz insiste en que lo único que quieren es que ese conocimiento al detalle que tiene el Concejal Delegado de Economía y el Sr. Interventor sobre todos los movimientos económicos, lo tenga también la oposición, a fin de mejorar la transparencia. Afirma que no quiere incrementar a nivel de castigo el trabajo de los funcionarios sino que ese trabajo que ya está elaborado se entregue a los Grupos Municipales. Dice que esta petición no significa que en cada una de las partidas y conceptos se tenga que establecer aquel desglose máximo. Solicita al Grupo Popular que se replantee el apoyo a la propuesta, en aras a la transparencia ya que son más los beneficios que conlleva que los perjuicios agradeciendo al resto de los Grupos el anuncio de su voto a favor.

El Sr. Gil dice que el PSOE lo planteó en Albacete, que lo han estudiado y lo consideran más transparente, facilitando la obra de la oposición para su estudio y el planteamiento de alternativas.

La Sra. Cuevas defiende que no existe ningún impedimento legal a la propuesta; que se comprometen a colaborar y a presentar un texto en relación con el Reglamento de elaboración de normas en el Ayuntamiento. Señala que a su Grupo le gustaría tener copia de los tres informes a que ha hecho alusión el Concejal Delegado.

El Sr. Esteban afirma que se les dará a todos una copia; que el tema de la transparencia se está utilizando en este caso inapropiadamente. Da lectura a una parte del informe de la Jefa de Contabilidad, según el cual *"la información contable es útil para el proceso de adopción de decisiones, al mismo tiempo su obtención ocasiona costes; la información que ha de proporcionarse a los destinatarios tiene que tener en cuenta el criterio coste-beneficio a la hora de juzgar sobre el nivel de agregación o desarrollo de ciertos datos que pueden favorecer un conocimiento más detallado de los hechos por parte de los respectivos destinatarios. Esto unido al requisito de relevancia, en tanto en cuanto la información debe de tener una utilidad notoria, pero la información de un tema específico del cual se quiere obtener la información no debe condicionar todo el Presupuesto y se puede obtener por otro medio"*. Insiste en que hoy se está haciendo una injerencia brutal en el trabajo de los Técnicos de Intervención y reitera que la normativa sólo nos exige 3 dígitos y se están poniendo 5.

El Sr. Alcalde solicita que se aplaze la decisión sobre ese tercer punto de la Moción, y que al efecto se mantenga una reunión de un representante de cada Grupo Político con los firmantes del informe a fin de estudiar ventajas y desventajas de lo propuesto en la Moción y explica que se trata de un tema que afecta a los técnicos municipales no al Equipo de Gobierno.

El Sr. Ruiz manifiesta que les hubiera interesado contar con los informes citados antes de la sesión e indica que mantiene la Moción aunque después se celebren las reuniones a las que se refiere el Sr. Alcalde, y haya que estar a los criterios técnicos y jurídicos procedentes. Sostiene que esta

cuestión sí tiene que ver con la transparencia.

El Sr. Alcalde insiste en que se retire de momento ese punto, que el exceso de trabajo no es para el Equipo de Gobierno sino para los trabajadores de Intervención a quienes el Grupo Municipal del PP respalda y apoya. Aclara que hasta ahora no se han tenido los informes del Departamento de Intervención.

La Moción es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 11 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

d) Ruegos y preguntas.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Municipal PSOE:

• 1ª.- La Sra. de Luz formula la siguiente pregunta:

El Reglamento de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones especifica en su artículo 5, en su apartado primero que dicha Comisión se reunirá periódicamente, al menos una vez al semestre, ¿Qué razones existen para que la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones no se haya reunido en el segundo semestre de 2015 incumpliendo los plazos establecidos en su Reglamento?

Responde el Sr. Engonga, Concejal de Participación Ciudadana, indicando que se está elaborando el informe correspondiente y en las próximas semanas se convocará esa Comisión.

Afirma la Sra. de Luz que si de marzo del año pasado hasta ahora no se ha podido realizar el informe, vamos mal.

El Sr. Engonga reitera la contestación ya dada.

• 2ª.- El Sr. Cabeza formula la siguiente pregunta:

Esta semana el Gobierno Municipal ha presentado tres espacios cerrados en otros tantos parques de la ciudad, para que los perros puedan estar sueltos. ¿Se ha procedido por la Junta Local de Gobierno a adoptar los acuerdos necesarios para el correcto uso de estos espacios?

Contesta el Sr. Úbeda indicando que en el artículo 13.3 de la Ordenanza se habla de este tema.

El Sr. Cabeza da lectura a lo previsto en el artículo 13.3 de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales que dice que se podrá soltar a los perros en los parques o plazas ajardinadas que, por parte del Ayuntamiento, por acuerdo de la Junta Local de Gobierno se determinen. El horario propuesto también podrá ser modificado por la Junta Local de Gobierno

para espacios cerrados; no habiéndose determinado ninguna de las dos cuestiones. ¿son conscientes de que los propietarios de perros no tienen cobertura legal en el uso de esos espacios?.

El Sr. Úbeda entiende que se trata de una interpretación inadecuada del artículo por el Sr. Cabeza, ya que cuando en el texto se habla de la Junta Local de Gobierno es cuando lo hace refiriéndose a los espacios públicos y marca unas horas.

• **El Sr. Jiménez formula la siguiente pregunta:**

El quiosco bar terraza del Parque Fluvial en la Chopera lleva cerrado 4 años ¿Considera el Alcalde que estamos ante un ejemplo de gestión eficiente del Gobierno Municipal? ¿Hasta cuándo el Alcalde va a permitir que el quiosco siga cerrado y abandonados?

Responde el Sr. Úbeda que el concurso convocado para las obras y explotación del quiosco de la Chopera quedó desierto y, que los técnicos municipales están preparando el nuevo Pliego.

El Sr. Jiménez replica que el anterior concesionario dejó una deuda de 18.000 euros y una obra a medio hacer que se realizó sin licencia y que supone un riesgo para los vecinos, especialmente para los niños que juegan en su entorno. En abril del año pasado se intentó licitar esta concesión, declarándose desierto el procedimiento como consecuencia de la inviabilidad de la actividad ante las condiciones que se impusieron. Desde entonces nada más se ha realizado, lo que está impidiendo que se genere actividad y empleo en la zona de La Chopera.

El Sr. Úbeda explica que cuando se convocó el concurso los licitadores interesados solicitaban más plazo de concesión para amortizar la inversión. Insiste que los técnicos municipales están preparando los Pliegos, se intentará que se saque en el plazo más breve posible, y añade que se está vigilando diariamente la zona.

– Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

• **1ª.- El Sr. Morales** a propósito de la denuncia presentada por un grupo de policías locales relacionada con el servicio de grúa en el que veían un excesivo afán recaudatorio, teniendo en cuenta que tienen la obligación de denunciar; habiendo propuesto el denunciado, Jefe de la Policía Local, en una posición de superioridad, como respuesta a la citada denuncia abrir un expediente disciplinario a aquellos agentes; pregunta si el Equipo de Gobierno avala este procedimiento.

El Sr. Alcalde dice que se trata de un procedimiento judicial si bien el Sr. Morales le aclara que está hablando del expediente disciplinario interno que se ha abierto contra esos funcionarios.

• **2ª.- El Sr. Morales** afirma que 26 bomberos han sido denunciados judicialmente por el Ayuntamiento por incumplimiento de los servicios mínimos

durante la huelga. Y pregunta, qué porcentaje de la plantilla tiene expedientes abiertos o denuncias por parte de miembros del Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde responde que lo desconoce.

El Sr. Morales pregunta si la sanción es una dinámica que se va a generar y que si ese porcentaje que estaría por encima del 6% - 7% no le parece un número elevado.

El Sr. Alcalde afirma que siempre que exista un comportamiento irregular según la ley por un empleado público, se tiene la obligación de abrir un expediente para que una vez instruido por otro funcionario concluya con su archivo o una sanción.

• 3º.- La Sra. Martínez formula el siguiente Ruego:

Mañana sábado, 30 de enero, a las 12:30, la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica celebrará un acto en el Cementerio Municipal por la Memoria Histórica de homenaje a familias, como la de Ascensión Mendieta que después de tantos años va a poder recuperar los restos de su padre tras la reciente exhumación de restos, y entienden que sería buena la presencia de todos los Grupos Públicos y del Equipo de Gobierno, siendo este ruego una invitación para asistir a dicho acto.

– Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos (C's):

• El Sr. Ruiz formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

1ª.- Tras la instalación de la nueva iluminación, en algunos tramos la luminosidad es muy inferior a la que había antes, y en otras superior; pregunta si este tema se está tratando con la empresa concesionaria y si se están tomando algún tipo de medidas o se van a tomar.

El Sr. Carnicero responde que respecto de todas las incidencias que en relación con el servicio les llegan por diferentes canales se está comprobando, por la concesionaria y fundamentalmente por el técnico municipal, si las prestaciones cumplen o no con el Reglamento de Eficiencia Energética y si hay algún tipo de anomalía a fin de solventarla.

2ª.- Respecto de las obras iniciadas en la Fuente de la Concordia, pregunta en que situación se encuentran actualmente.

Contesta el Sr. García que se han encargado unas piezas que se instalarán, y que en breve plazo se inaugurará la Fuente.

3ª.- Formula asimismo el siguiente Ruego:

Respecto de las botellas de agua que se ponen a disposición del personal y autoridades en las reuniones y sesiones, explica que el agua embotellada, según información del Canal de Isabel II, cuesta 50 veces más, y siendo miembros de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe que suministra

agua de buenísima calidad, ruego se sustituyan aquellos envases por jarras de agua del grifo y vasos, como hacen en otras instancias.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.